

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO**  
**“COWORKING/ HUB DIGITALES “. CONVOCATORIA 2019.- GALICIA**  
**PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020**

En Madrid, a 18 de diciembre de 2019.

1. De acuerdo con la propuesta motivada del Comité de Selección, se adopta la presente Resolución definitiva sobre la concesión de las ayudas FEDER para el proyecto “Coworking digitales”, de la Comunidad Autónoma de **Galicia**.
2. Una vez realizado el examen por parte del Comité de Selección, de la documentación remitida en tiempo y forma por parte del Organismo, y en base al informe motivado emitido por este Comité, se establece la siguiente adjudicación de fondos:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA (ORGANISMO LÍDER)	IMPORTE SOLICITADO EN LA PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
GALICIA	1.400.000 €	CÁMARA DE SANTIAGO	300.000 €	90 puntos	1º	300.000 €
		CÁMARA DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCIA.	800.000 €	65 puntos	2º	800.000 €
						<b>1.100.000 €</b>

El detalle de cada operación es el siguiente:

**Nombre de la operación: “COWORKING DIGITAL CCOMPOSTELA”**

CCAA	SOLICITADO TOTAL PROYECTO	ORGANISMO	INVERSIÓN FEDER SOLICITADA	INVERSIÓN CONCEDIDA	AYUDA FEDER CONCEDIDA (80%)
GALICIA	300.000,00 €	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	300.000,00 €	300.000,00 €	240.000,00 €

**Nombre de la operación: “DIGIHUB CÁMARA”**

CCAA	SOLICITADO TOTAL PROYECTO	ORGANISMOS	INVERSIÓN FEDER SOLICITADA	INVERSIÓN CONCEDIDA	AYUDA FEDER CONCEDIDA (80%)
GALICIA	800.000,00 €	CÁMARA DE COMERCIO PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA	800.000,00 €	800.000,00 €	640.000,00 €

3. La tasa de cofinanciación FEDER para el presente proyecto asciende, tal y como se establecía en las bases de la convocatoria, a un 80% sobre el gasto total elegible.
4. La aceptación de la subvención implicará automáticamente la conformidad para su inclusión en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Julián López Arenas  
Director General de Competitividad de Cámara de España.